



CONTRATO 187/2015

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES, ASÍ COMO A LOS FAMILIARES Y EL ENTORNO INMEDIATO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO DEL ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS ADICTIVAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS DE EDUCACIÓN SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, PARA LOS MUNICIPIOS DE CAMPECHE Y CARMEN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO GUSTAVO MANUEL ORTÍZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ESTADO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA INTELISER, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ALEJANDRO PADILLA SOBRADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DECLARA "EL ESTADO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

1.1.- QUE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 FRACCIONES XV INCISO A) Y XXXI Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, 1, 2, 12 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; CAMPECHE ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, CUYA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA SE ENCUENTRA CONFORMADA POR LAS DEPENDENCIAS QUE LO INTEGRAN, ESTANDO FACULTADOS SUS TITULARES PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE SUSCRIBAN CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS CON LA FEDERACIÓN, CON LOS OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD Y CON PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

1.2.- QUE EL INGENIERO GUSTAVO MANUEL ORTIZ GONZÁLEZ, COMPARECE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL EJECUTIVO ESTATAL EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO SEGÚN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 4, 16 FRACCIÓN III, Y 23 FRACCIONES X, XI Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

1.3.- QUE MEDIANTE OFICIOS No. CESP/SE/0748/2015 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2015 EL I.C.E. FERNANDO JOSÉ BOLÍVAR GALERA, EN ESE ENTONCES SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y No. CESP/CEPREDECAM/0237/2015, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2015, EL LIC. MANUEL JIMÉNEZ VILLARINO, EN ESE ENTONCES DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOLICITARON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES, ASÍ COMO A LOS FAMILIARES Y EL ENTORNO INMEDIATO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO DEL ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS ADICTIVAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS DE EDUCACIÓN SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, PARA LOS MUNICIPIOS DE CAMPECHE Y CARMEN.

1.4.- QUE APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 3º, 18, 26 FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-904015996-N27-2015.

1.5.- QUE LA EROGACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA PREVISTA Y SERÁ CUBIERTA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Y POR OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, EJERCICIO FISCAL 2015.

1.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE 8 S/N ENTRE CALLE 61 Y CIRCUITO BALUARTE, COLONIA CENTRO, C.P. 24000 DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



CONTRATO 187/2015

2.- DECLARA "EL PRESTADOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

2.1.- SER UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CONSTITUIDA BAJO ESCRITURA PÚBLICA N°. 12,515, DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2000, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. REYNALDO VANEGAS MARÍN, NOTARIO PÚBLICO N°. 5, DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, DOCUMENTO INSCRITO BAJO EL NUMERO 8, A FOJAS 85 - 96 DEL TOMO CCXXXI, SECCIÓN IV, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DELEGACIÓN, CANCÚN, QUINTANA ROO, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2000.

2.2.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL C. ALEJANDRO PADILLA SOBRADO, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOLIO No. 0646031178313, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA N°.12,515, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2000, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. REYNALDO VANEGAS MARÍN, NOTARIO PÚBLICO N°. 5, DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, DOCUMENTO INSCRITO BAJO EL NUMERO 8, A FOJAS 85 -96 DEL TOMO CCXXXI, SECCIÓN IV, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DELEGACIÓN CANCÚN, QUINTANA ROO, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2000.

2.3.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.4.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

2.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA AVENIDA KOHUNLICH EDIF. 251, DEPTO E, SM 48, CÓDIGO POSTAL 77506, DE LA CIUDAD DE CANCÚN, ESTADO DE QUINTANA ROO, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.6.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: INT000711J57.

3.- DE AMBAS PARTES.

3.1.- QUE EN VIRTUD DE LO DECLARADO ANTERIORMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS ANTES INVOCADOS, ASÍ COMO POR LOS NUMERALES 11, 25, 26 FRACCIÓN I, 45, 46, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 63, 64 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2606 Y DEMÁS RELATIVOS Y CONCORDANTES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y 1698, 1699, 1700, 1701, 1703, 1705, 1708, 1709, 1712, 1730, 1736, 1740, 1744, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2506 Y 2507 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAN DECIDIDO FORMALIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: "EL PRESTADOR" SE OBLIGA CON "EL ESTADO", A PRESTAR EN SU TOTALIDAD LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN EL ANEXO ÚNICO MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PART	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A CONSUMIDORES PROBLEMÁTICOS Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE (CONTIENE 64 ATENCIONES).	\$257,500.00	\$257,500.00
	1	SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A CONSUMIDORES PROBLEMÁTICOS Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN (CONTIENE 64 ATENCIONES).	257,500.00	257,500.00



CONTRATO 187/2015

2	1	SERVICIO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE EDUCACIÓN SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL PARA EL MUNICIPIO DE CAMPECHE.	861,000.00	861,000.00
3	1	SERVICIO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE EDUCACIÓN SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL PARA EL MUNICIPIO DE CARMEN.	1,723,000.00	1,723,000.00
SUBTOTAL					\$3,099,000.00
16% IVA					\$ 495,840.00
TOTAL					\$3,594,840.00

SERVICIOS QUE "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A REALIZAR EN SU TOTALIDAD, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ASÍ COMO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS LEGALES APLICABLES.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO: EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ES DE: **\$3,594,840.00 (SON: TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, PRECIO FIJO CON EL CUAL SE CONSIDERA SATISFECHO "EL PRESTADOR".

TERCERA.- PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ENTREGA: "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y ANEXO ÚNICO DE ESTE CONTRATO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 49 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE NOTIFICÓ EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-904015996-N27-2015**.

CUARTA.- PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: PARA LOS CASOS EN QUE "EL PRESTADOR" YA SEA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA DEPENDENCIA, REQUIERA PRÓRROGA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR" DEBERÁ HACERLO DE CONOCIMIENTO DE "EL ESTADO" POR ESCRITO A MAS TARDAR CINCO DÍAS HÁBILES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO Y ADJUNTADO LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LAS CAUSAS DEL RETRASO EN EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES; LA PRÓRROGA EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ REALIZARSE DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y SE FORMALIZARÁ MEDIANTE CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, EL CUAL DEBERÁN SUSCRIBIRLO LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

QUINTA.- FORMA DE PAGO: LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SEAN PAGADOS CONTRA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, PREVIA ENTREGA DE FACTURA, VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES, ACEPTACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN OFICIAL A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" PAGADEROS MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA A NOMBRE DE "EL PRESTADOR".

SEXTA.- GARANTÍAS: PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, "EL PRESTADOR" OTORGARÁ GARANTÍA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, A TRAVÉS DE PÓLIZA DE FIANZA QUE DEBERÁ SUSCRIBIRSE ATENDIENDO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, INDEPENDIENTEMENTE DE AQUELLAS QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS QUE LA OTORGUE, CONSIDERE PERTINENTES:



CONTRATO 187/2015

A). LA FIANZA DEBERÁ ESTAR EXPEDIDA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LAS LEYES MEXICANAS Y DEBERÁN OTORGARSE ACORDE A LAS CONDICIONES EXPRESAMENTE ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO, TENIENDO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO UNA VIGENCIA FORZOSA HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO".

B). QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES EN CUESTIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

C). QUE EN CASO DE QUE EXISTA INCONFORMIDAD POR PARTE DE "EL ESTADO" RESPECTO A LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES SUMINISTRADOS O POR DAÑOS A TERCEROS, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A RESPONDER TANTO DE LOS DEFECTOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SUS FALLAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE LE SEA IMPUTABLE, OBLIGÁNDOSE A QUE LA FIANZA PERMANEZCA VIGENTE HASTA QUE ESTA SUBSANE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA INCONFORMIDAD, ASEGURANDO EN TODO CASO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DENTRO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA DEFINIDO POSTERIORMENTE EN EL CONTRATO.

D). QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL ESTADO" A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DEL ESTADO.

E). QUE LA FIANZA CONTINUARA VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

F). QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTÉ EXPRESAMENTE E INDEFECTIBLEMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

SÉPTIMA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ TOTAL, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL Y SE REALIZARÁN PARA **LA PARTIDA 1 (UNO)** EN EL POLÍGONO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE DENOMINADO BELLAVISTA: EN EL CENTRO COMUNITARIO UBICADO EN CALLE 104 ENTRE CALLES MIGUEL HIDALGO Y BENITO JUÁREZ, COL. BELLAVISTA, C.P. 24020, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE; Y EN EL POLÍGONO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DENOMINADO MANIGUA: EN EL CENTRO COMUNITARIO UBICADO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA CON CALLE 5 DE MAYO, COL. MANIGUA, C.P. 24187, CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN; PARA LA **PARTIDA 2 (DOS)** EN EL POLÍGONO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE DENOMINADO BELLAVISTA: EN EL CENTRO COMUNITARIO UBICADO EN CALLE 104 ENTRE CALLES MIGUEL HIDALGO Y BENITO JUÁREZ, COL. BELLAVISTA, C.P. 24020, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE; Y PARA LA **PARTIDA 3 (TRES)** EN EL POLÍGONO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DENOMINADO MANIGUA: EN EL CENTRO COMUNITARIO UBICADO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA CON CALLE 5 DE MAYO, COL. MANIGUA, C.P. 24187, CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN; EN TANTO QUE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES SE ENTREGARÁN EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA CALLE 7, SIN NÚMERO, COL. BUENAVISTA, C.P. 24039, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. CABE SEÑALAR, QUE EN CASO DE SER REQUERIDO, "EL ESTADO" A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE, PODRÁ ASIGNAR OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LOS MISMOS POLÍGONOS, PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS CONTRATADOS; RESERVÁNDOSE "EL ESTADO" EL DERECHO DE RECLAMAR EN CASO DE NO ESTAR SATISFECHO CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES POR "EL PRESTADOR", "EL ESTADO" SE LO DARÁ A CONOCER A "EL PRESTADOR" A EFECTO DE QUE SUBSANE DICHAS OBSERVACIONES EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES.

UNA VEZ ENTREGADOS LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES MATERIA DE ESTE CONTRATO, "EL PRESTADOR" PROCEDERÁ A NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL ESTADO" PARA QUE ÉSTE, POR MEDIACIÓN DEL ÁREA REQUERENTE EN ESTE CASO **EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, VERIFIQUE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y DISEÑOS CONTRATADOS. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS "EL ESTADO" PROCEDERÁ AL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO ESTOS BAJO RESPONSABILIDAD DEL ÁREA REQUERENTE. CONCLUIDA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES Y HABIÉNDOSE



CONTRATO 187/2015

REALIZADO SU RECEPCIÓN FORMAL, "EL PRESTADOR" HARÁ EXIGIBLE EL RESPECTIVO PAGO DE LOS MISMOS Y ADEMÁS QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN Y DE LOS VICIOS OCULTOS O CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO Y POR LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

OCTAVA.- VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL ESTADO": "EL ESTADO" DESIGNA COMO RESPONSABLE PARA LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES CONTRATADOS AL ÁREA REQUERENTE, EN ESTE CASO A LA LIC. CLAUDIA EUGENIA SANDOVAL PÉREZ, DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, O POR PERSONAL QUE ESTE MISMO DESIGNE, QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO EXIGIR A "EL PRESTADOR" LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES CONTRATADOS.

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL: TODOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DERIVADOS DE LOS PRODUCTOS GENERADOS EN VIRTUD DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE RESULTE DE LOS TRABAJOS CUBIERTOS DE "EL PRESTADOR" A LA CONTRATANTE EN EL MARCO DEL MISMO, SE CONSTITUIRÁN A FAVOR DE "EL ESTADO", POR LO QUE EN CASO DE SER REQUERIDO POR "EL ESTADO", "EL PRESTADOR" DEBERÁ SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO COLABORAR CON LA CONTRATANTE PARA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A CUMPLIR CON LA FORMALIZACIÓN DE DICHOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

DÉCIMA.- CAUSALES DE RESCISIÓN: LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO, PODRÁ SER RESCINDIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR "EL ESTADO" Y "EL PRESTADOR", RESPECTIVAMENTE, CUANDO SE PRESENTEN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL:

POR "EL ESTADO":

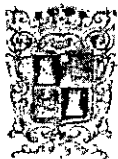
- INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.
- SI "EL PRESTADOR" CEDE LOS DERECHOS DEL PRESENTE CONTRATO SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE "EL ESTADO".
- SI "EL PRESTADOR" HA PROPORCIONADO DATOS FALSOS O BIEN CUANDO SIENDO REALES ESTOS, HAYAN VARIADO Y NO SE HUBIERE DADO AVISO DE ELLO A "EL ESTADO".
- SI "EL PRESTADOR" NO OTORGA A "EL ESTADO" LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE CONTRATO, TALES COMO FIANZA, FACTURA Y DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS.
- SI "EL PRESTADOR" EN CASO DE QUE "EL ESTADO" NO ESTE SATISFECHO CON LOS SERVICIOS ENTREGADOS SE NIEGUE A SUBSANAR LAS OBSERVACIONES HECHAS.
- LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

POR "EL PRESTADOR":

- INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL ESTADO" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.
- SI "EL ESTADO" NO OTORGA A "EL PRESTADOR", LAS FACILIDADES PARA LA RECEPCIÓN, INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

UNDÉCIMA.- INTEGRIDAD: EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE CONTRATO ES PARTE INTEGRAL DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL Y SE INCORPORA AL MISMO POR REFERENCIA. ESTE CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO MEDIANTE UN INSTRUMENTO POR ESCRITO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PARTES Y ENTREGADO A LA OTRA PARTE.

DUODÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD: "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR MEDIO ALGUNO (PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIERA OTRA FORMA) LOS DATOS, INFORMACIÓN Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y



CONTRATO 187/2015

POR ESCRITO DE "EL ESTADO", ACEPTANDO EXPRESAMENTE QUE TODOS LOS DATOS Y RESULTADOS DE ESTA RELACIÓN CONTRACTUAL PROVISTOS POR "EL ESTADO" SON PROPIEDAD EXCLUSIVA DE ESTE ÚLTIMO, POR LO QUE EN ESTE ACTO ASUME LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIÓN TOTAL. PARA TAL EFECTO, SERÁ CONSIDERADA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CUALQUIER INFORMACIÓN O DATOS PROPORCIONADOS POR "EL ESTADO" A "EL PRESTADOR" DE FORMA TAL, QUE NO SERÁ REQUISITO NECESARIO NOTIFICAR A "EL PRESTADOR" QUE DICHA INFORMACIÓN ES CONFIDENCIAL O SUJETA A TRATAMIENTO SIMILAR PARA QUE "EL PRESTADOR" SE CONDUZCA CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y DISCRECIÓN, SIEMPRE QUE DICHA INFORMACIÓN NO SEA DEL DOMINIO PÚBLICO O DE TERCEROS QUE NO TUVIEREN UNA OBLIGACIÓN SIMILAR DE CONFIDENCIALIDAD. ESTA RESTRICCIÓN A "EL PRESTADOR" PERMANECERÁ VIGENTE POR TIEMPO INDEFINIDO, AÚN DESPUÉS DE EXTINTAS LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

TODA LA INFORMACIÓN Y DATOS TÉCNICOS QUE POR CUALQUIER MEDIO RECIBA "EL ESTADO" DE "EL PRESTADOR" EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR" DEL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ SUJETA A LAS MISMAS RESTRICCIONES DE CONFIDENCIALIDAD ESPECIFICADAS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE POR PARTE DE "EL ESTADO". DE LA MISMA MANERA, AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A NO UTILIZAR DICHA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS A AQUELLOS PARA LOS QUE LES FUE COMUNICADA O ENTERADA.

CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE CONSIDERE QUE LA OTRA HA INCUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD PREVISTA EN ESTA CLÁUSULA PODRÁ EJERCER LAS ACCIONES LEGALES O ADMINISTRATIVAS QUE SE DERIVEN DE LA VIOLACIÓN DE LA PRESENTE CLÁUSULA, EN CUALQUIER TIEMPO, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVAS LAS CONSECUENCIAS ADMINISTRATIVAS O CIVILES A QUE HAYA LUGAR.

DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR": "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A QUE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS Y QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE EFECTÚE A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS DE LA MISMA.

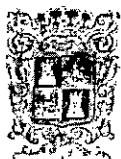
DÉCIMA CUARTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL: "EL ESTADO" SE EXCLUYE DE TODA RELACIÓN LABORAL HACIA LOS TRABAJADORES DE "EL PRESTADOR". QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CADA PARTE ES RESPONSABLE DE LAS RELACIONES LABORALES QUE TENGA CON SU PROPIO PERSONAL Y DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES QUE TENGAN CON SUS PROPIOS CONTRATISTAS. NO EXISTIRÁN RELACIONES LABORALES, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE ENTRE "EL ESTADO" Y EL PERSONAL QUE "EL PRESTADOR" EMPLEE PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES CONVENIDOS, POR LO QUE EN EL SUPUESTO DE QUE "EL ESTADO" LLEGASE A RECIBIR CUALQUIER RECLAMACIÓN POR ESTE CONCEPTO, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A SACARLO EN PAZ, A SALVO, LIBRE DE RESPONSABILIDADES Y DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA, Y A REEMBOLSARLE EN SU CASO, CUALQUIER EROGACIÓN QUE HUBIERE TENIDO QUE REALIZAR POR TAL MOTIVO.

DÉCIMA QUINTA.- RECURSOS HUMANOS: LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁN SUMINISTRADOS POR "EL PRESTADOR", QUIEN EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES PROPORCIONARÁ POR ESCRITO AL ÁREA REQUERENTE, LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE ACTUARÁN COMO ENLACE PERMANENTE DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES, ASIGNANDO A UNA DE ELLAS COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO, MISMO QUE NO PODRÁN SER SUSTITUIDOS POR "EL PRESTADOR" SIN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL ESTADO".

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO. LAS PARTES CONVIENEN QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE ALTERE EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO Y EN PARTICULAR SI SE REFIERE A LAS CANTIDADES DETERMINADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL O ALGUNO DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS, DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO Y SUSCRIBIRSE EL RESPECTIVO CONVENIO POR AMBAS PARTES, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA PRESENTE CLÁUSULA TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE LA MODIFICACIÓN NO SURTA EFECTO LEGAL ALGUNO

DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: "EL ESTADO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES CONTRATADOS EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



CONTRATO 187/2015

SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES: POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO MIENTRAS DURE EL INCUMPLIMIENTO, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO. EL PAGO DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PRESTADOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA NOVENA.- DEDUCCIONES DE PAGO: "EL ESTADO" PODRÁ REALIZAR DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES QUE "EL PRESTADOR" REALICE DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE, UNA VEZ QUE HAYA SIDO NOTIFICADO AL RESPECTO DE MANERA OFICIAL Y EN EL CASO DE QUE "EL PRESTADOR" NO HUBIESE SUBSANADO DICHAS FALLAS EN EL PLAZO QUE PARA ESOS EFECTOS HUBIESE ESTABLECIDO "EL ESTADO", EN ESTOS CASOS Y CUANDO SE TRATE DE FALLAS O DEFICIENCIAS PRESENTADAS ÚNICAMENTE DE MANERA PARCIAL EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL "EL ESTADO" PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DEL 50% DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL SUMINISTRO, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE NINGÚN ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, NI ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO QUE PUDIESE INVALIDARLO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTABLECIDOS EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE POR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERE CORRESPONDERLES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE MANIFIESTAN CONFORMES CON SU CONTENIDO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015.

POR "EL ESTADO"

ING. GUSTAVO MANUEL ORTÍZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. JOSÉ LUIS VERA LÓPEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL

POR "EL PRESTADOR"

C. ALEJANDRO PADILLA-SOBRADO
REP. DE INTELISER, S.A. DE C.V.

LIC. MIGUEL ALBERTO CABALLERO CHUC
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS

TESTIGOS



ANEXO ÚNICO

PARTIDA 1. NOMBRE DE LA ACCIÓN: ATENCIÓN A CONSUMIDORES PROBLEMÁTICOS Y SUS FAMILIAS, A DESARROLLARSE EN LOS MUNICIPIOS DE CAMPECHE Y CARMEN

MUNICIPIO DE CAMPECHE:

- ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES HOMBRES Y MUJERES DEL POLÍGONO
- ASÍ COMO A LOS FAMILIARES Y EL ENTORNO INMEDIATO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS ADICTIVAS.

LAS ATENCIONES SERÁN DE CUIDADO FÍSICO Y MENTAL, TENDRÁN TEMAS RELACIONADOS CON LA TOMA DE DECISIONES Y LA ASERTIVIDAD, CRIANZA POSITIVA, RESILIENCIA Y CONOCIMIENTO DE SÍ MISMA.

LAS ATENCIONES SE REALIZARÁN EN LA COLONIA BELLAVISTA Y MORELOS RESPECTIVAMENTE, EN LAS SEDES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN.

LAS ATENCIONES SE REALIZARÁN TRES VECES POR SEMANA DURANTE UNA HORA CADA DÍA, Y 30 MINUTOS DE TEMAS QUE FORTALEZCAN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y MÉDICA.

MUNICIPIO DEL CARMEN:

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, SE BRINDARÁ:

- ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES HOMBRES Y MUJERES DEL POLÍGONO,
- ASÍ COMO A LOS FAMILIARES Y EL ENTORNO INMEDIATO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS ADICTIVAS.

LAS ATENCIONES SERÁN DE CUIDADO FÍSICO Y MENTAL, TENDRÁN TEMAS RELACIONADOS CON LA TOMA DE DECISIONES Y LA ASERTIVIDAD, CRIANZA POSITIVA, RESILIENCIA Y CONOCIMIENTO DE SÍ MISMA.

LAS ATENCIONES SE REALIZARÁN EN LA COLONIA BELLAVISTA Y MORELOS RESPECTIVAMENTE, EN LAS SEDES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN.

LAS ATENCIONES SE REALIZARÁN TRES VECES POR SEMANA DURANTE UNA HORA CADA DÍA, Y 30 MINUTOS DE TEMAS QUE FORTALEZCAN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y MÉDICA.

EL PERIODO DE EJECUCIÓN ES DE 7 SEMANAS.

INTRODUCCIÓN

EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y SIENDO EL SERVICIO PROFESIONAL A DESARROLLAR EL PROYECTO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES PROBLEMÁTICOS Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y UN PROYECTO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN NOS ENFOCAREMOS A INSTRUMENTAR ACCIONES PARA BRINDAR HERRAMIENTAS A LOS JÓVENES Y SUS FAMILIAS.

LAS MAYORES DIFICULTADES SOCIALES Y DE SALUD DERIVAN DEL CONSUMO DE DROGAS LÍCITAS, AUNQUE LAS ILÍCITAS TAMBIÉN GENERAN CONFLICTOS, ES DECIR, INTERESA PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN AL CONSUMO DE TABACO Y ALCOHOL, SIN EMBARGO, LAS ILÍCITAS TIENEN REPERCUSIÓN SOCIAL, SANITARIA, JURÍDICO-PENAL, Y ESPECIAL RESONANCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA. EVIDENTE EN SUICIDIOS, ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LOS CUALES HAY PÉRDIDAS DE VIDAS HUMANAS, Y DETERIORO FAMILIAR COMO RESULTADO DE LOS TRASTORNOS PSICOPATOLÓGICOS DERIVADOS DE CONVIVIR CON UNA PERSONA DROGODEPENDIENTE, (OMS, 2004). DENTRO DE LOS FACTORES POR CONSIDERAR EN CUANTO AL CONSUMO DE DICHAS SUSTANCIAS, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DEFINE LA INTOXICACIÓN COMO UN ESTADO PSÍQUICO, A VECES TAMBIÉN FÍSICO, QUE RESULTA DE LA INTERACCIÓN ENTRE UN



CONTRATO 187/2015

ORGANISMO VIVO Y UNA DROGA, CARACTERIZADO POR RESPUESTAS COMPORTAMENTALES QUE SIEMPRE INCLUYEN UNA COMPULSIÓN A TOMAR LA DROGA DE FORMA CONTINUADA Y PERIÓDICA, CON EL FIN DE EXPERIMENTAR SUS EFECTOS PSÍQUICOS Y, A VECES, PARA EVITAR LAS MOLESTIAS DE SU AUSENCIA, (SÍNDROME DE SUPRESIÓN). LA DEPENDENCIA, CONSISTE EN UN GRUPO DE SÍNTOMAS, COGNOSCITIVOS, COMPORTAMENTALES Y FISIOLÓGICOS INDICADORES DEL CONSUMO CONTINUADO POR PARTE DEL INDIVIDUO, A PESAR DE LA APARICIÓN DE PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA SUSTANCIA. ACOMPAÑADO DE UN PATRÓN DE REPETIDA AUTOADMINISTRACIÓN QUE A MENUDO LLEVA A LA TOLERANCIA, A SUFRIR LA ABSTINENCIA Y A UNA ADMINISTRACIÓN COMPULSIVA DE LA DROGA.

ES POR ELLO QUE SE HA PRIORIZADO UN ENFOQUE PREVENTIVO EN REALIZAR ESTE PROYECTO EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y UN PROYECTO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS QUE DISMINUYAN LOS FACTORES DE RIESGO DE QUE NIÑAS Y NIÑOS

VIVAN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA, DESARROLLÁNDOSE EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y GARANTIZANDO EL EFICAZ DESARROLLO DEL MISMO.

OBJETIVO DEL GENERAL DEL PROGRAMA

FORTALECER ACCIONES QUE DISMINUYAN Y DETECTEN OPORTUNAMENTE, FACTORES DE RIESGO EN ADOLESCENTES, JÓVENES Y FAMILIARES POR CONSUMO DE SUSTANCIAS, A TRAVÉS DE INTERVENCIONES Y TRATAMIENTOS APROBADOS Y RESPALDADOS POR INSTITUCIONES OFICIALES DE SALUD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- BRINDAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y VALORACIÓN MÉDICA A CONSUMIDORES PARA CONTRIBUIR EN LA DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS
- CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE VIVEN LOS FAMILIARES DE CONSUMIDORES
- ACERCAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA LA POBLACIÓN DEL POLÍGONO

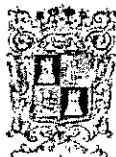
DESARROLLO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

JUSTIFICACIÓN

LA NECESIDAD DE ESTE PROYECTO SE CONTEXTUO EN EL PROCESO DE ATENCIÓN DE USUARIOS/AS CON DROGODEPENDENCIAS O ADICCIONES, Y TAMBIÉN DIAGNOSTICADOS CON ALGÚN OTRO TRASTORNO CORRESPONDIENTE AL EJE I O AL EJE II DEL DIAGNÓSTICO MULTIAIXIAL DEL MANUAL DIAGNÓSTICO Y ESTADÍSTICO DE LOS TRASTORNOS MENTALES (DSM IV), ES DECIR, CON PATOLOGÍA DUAL O COMORBILIDAD; LA CONDICIÓN DE DIAGNÓSTICO DUAL O PATOLOGÍA DUAL, ES UNA SITUACIÓN POCO ABORDADA EN MÉXICO Y ALGUNAS VECES SUB-DIAGNOSTICADA EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SALUD, YA SEA EN EL PRIMER, SEGUNDO O TERCER NIVEL DE ATENCIÓN. ASÍ LO REFLEJA, LA RECIÉN APROBADA "POLÍTICA DEL SECTOR SALUD PARA EL TRATAMIENTO DE LA PERSONA CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.

CUANDO LA ATENCIÓN EN SALUD SE REFIERE A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN O DROGODEPENDENCIAS, EL PANORAMA DE LOS SERVICIOS SE TORNA COMPLEJO CLÍNICAMENTE, PUES, LA DEPENDENCIA DE SUSTANCIAS CONFORMA UNA PATOLOGÍA SEVERA, DE CURSO

CRÓNICO, GENERALMENTE REFERIDO A SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y COMPLEJOS, DESDE EL SOPORTE FARMACOLÓGICO HASTA LA ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTRATEGIAS DE REINSERCIÓN SOCIAL O LA FASE DE MANTENIMIENTO EN ABSTINENCIA, (GÁLVEZ Y RINCÓN, 2008). ADEMÁS, ES PRECISO MENCIONAR QUE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE FORMA ABUSIVA Y CON PATRONES DE DEPENDENCIA ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA.



CONTRATO 187/2015

NO OBSTANTE, EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, COMO ACTIVIDAD SE REMONTA A PRÁCTICAS CULTURALES PROCEDENTES DE LOS MÁS DIVERSOS Y ANTIGUOS GRUPOS HUMANOS. GENERALMENTE ASOCIADO CON RITUALES, Y PRÁCTICAS RELIGIOSAS, QUE POCO A POCO SE HAN COMERCIALIZADO EN LAS SOCIEDADES MODERNAS HASTA EXTENDERSE AL MUNDO ENTERO.

SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS, UNA DROGA SIEMPRE GENERA DEPENDENCIA, QUE SERÁ MAYOR O MENOR EN LO FÍSICO O PSÍQUICO SEGÚN SUS PECULIARIDADES QUÍMICAS Y LA DOSIS CONSUMIDA. LA DEPENDENCIA PSICOLÓGICA GENERA UNA SENSACIÓN DE SATISFACCIÓN E IMPULSO PSÍQUICO, EXIGE LA ADMINISTRACIÓN REGULAR DE LA DROGA PARA PRODUCIR PLACER O EVITAR EL MALESTAR, MIENTRAS, LA DEPENDENCIA FÍSICA HACE QUE EL ORGANISMO VIVO NECESITE REALMENTE LA PRESENCIA DE LA DROGA PARA MANTENER SU HOMEOSTASIS.

POR OTRO LADO, LA RELEVANCIA DE ACCIONAR EL PRESENTE ESTUDIO SE ASOCIA CON LA ALTA TASA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS EN LA SOCIEDAD MEXICANA, LA CUAL REPERCUTE EN LAS DIFERENTES ESFERAS DE INTERACCIÓN DE LA PERSONA CONSUMIDORA Y SU FAMILIA, ENCABEZADA POR EL CONSUMO DE CERVEZA, MUCHAS VECES CON UN PATRÓN DE BEBIDA QUE LLEVA A LA EMBRIAGUEZ.

ESTA PROPUESTA APORTA DIRECTAMENTE A FORTALECER LOS PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO COMO ÁREA DE ATENCIÓN Y ABORDAJE ESPECIALIZADO DE USUARIOS/AS QUE HAN VISTO DETERIORADAS SUS VIDAS Y CONDICIONES FAMILIARES POR LA PATOLOGÍA ADICTIVA.

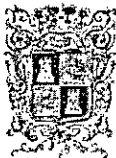
CUANDO UNO ESCUCHA HABLAR DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, INMEDIATAMENTE EVOCA LA ESTRATEGIA MÁS COMÚNMENTE UTILIZADA, CUAL ES LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS Y CONSECUENCIAS DE SU USO Y ABUSO, PERO LA PREVENCIÓN ES MUCHO MÁS QUE ESO, SIGNIFICA TAMBIÉN PROMOVER EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES EN EL INDIVIDUO QUE LE PERMITAN DESARROLLARSE Y PROTEGERSE ANTE SITUACIONES DE RIESGO.

POR ESO ES NECESARIO LLEVAR A CABO ESTA FORMACIÓN DE UN PANORAMÁ COMPLETO DE LO QUE IMPLICA ESTE TEMA DE GRAN IMPORTANCIA EN LO QUE A EDUCACIÓN PARA LA SALUD SE REFIERE, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER ESTILOS SALUDABLES Y UNA VIDA LIBRE DE DROGAS DENTRO DE NUESTRA SOCIEDAD, ABORDÁNDOSE DE UNA MANERA GLOBAL, LÚDICA, DINÁMICA E INTERDISCIPLINARIA.

PLANIFICACIÓN:

PLANIFICACIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO			
DEFINICIÓN Y ENCUADRE FUNCIONAL			
Unidad Responsable	Nombre del Proyecto	Objetivo(s)	Descripción
CONSULTORIA INTELISER S.A DE C.V.	Atención a consumidores problemáticos y sus familias	Fortalecer acciones que disminuyan y detecten oportunamente, factores de riesgo en adolescentes, jóvenes y familiares por consumo de sustancias, a	Facilitar la información necesaria del programa de trabajo indicando el/la responsable de la realización del proyecto y de cada una de las actividades así como los tiempos programados para la ejecución de las
RESULTADO, SERVICIO O PRODUCTO ESPERADO			
Concepto	Unidad Medida	Cantidad	beneficiarios
Planificación de Acciones y Estrategias	Acciones	10	Municipio de Campeche y Municipio Carmen
Beneficiarios	Población Objetivo	Cantidad	
Habitantes del Estado de Campeche	NIÑOS 0-11, ADOLESCENTES 12-19 JÓVENES 20-29, ADULTOS 30-65 ADULTO MAYOR 65 Y MAS NIÑAS	Polígono de Campeche total: 64	
	0-11 ADOLESCENTES 12-19 JÓVENES 20-29 ADULTOS		
		Polígono de Carmen total: 64	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Actividades a Realizar en el proyecto			
Descripción de la Actividad	Duración (mes, año, días)	Metas	
		Unidad de Medida	Responsable del proyecto
Se atenderá las necesidades y demandas de la población de lunes a viernes en turno matutino y vespertino en los espacios que convenga con el área requirente.	7 semanas	atención psicológica y capacitación	Lic. Grisel del Mar Pacheco Brito
Integración de expediente por participante	7 semanas	Atención de cuidado físico y mental	Lic. Grisel del Mar Pacheco Brito
Otorgar dos sesiones de atención psicológica Una hora por cada atención.	7 semanas	Terapia Psicológica	Lic. Grisel del Mar Pacheco Brito
Una sesión de atención médica para dar seguimiento al estado físico del paciente, Una hora por cada atención.	7 semanas	Atención médica	Lic. Grisel del Mar Pacheco Brito
Atención a los familiares y el entorno inmediato que lo rodea se otorgarán sesiones 30 minutos	3 horas dividido en 6 sesiones de 30 minutos una vez por semana	Cursos	Lic. Grisel del Mar Pacheco Brito
Se impartirán talleres con temas relacionados con la toma de decisiones y la asertividad, crianza positiva, resiliencia y conocimiento de sí mismo.	Tres veces por semana durante una hora cada día, y 30 minutos de temas que fortalezcan la atención psicológica y médica.	Cursos	Lic. Grisel del Mar Pacheco Brito
Realización de convocatorias para la difusión del programa	7 semanas	Folletos y Carteles	Lic. Grisel del Mar Pacheco Brito
Creación de base de datos de los participantes al programa	7 semanas	Formato en excel	Lic. Grisel del Mar Pacheco Brito
Diseño de materiales a utilizar	7 semanas	Listas de asistencias, mapas de ubicación donde se llevará a cabo la capacitación y lo demás que se requiera.	Lic. Grisel del Mar Pacheco Brito



CONVOCATORIA

LA CONVOCATORIA CONSTA DE DOS FASES

LA PRIMERA ETAPA DE LA CONVOCATORIA CONSTA DE LA REALIZACIÓN DE MATERIAL IMPRESO COMO LO SON:

FOLLETOS, TRÍPTICOS Y CARTELES QUE SERÁN EXPUESTOS EN LAS ZONAS DE MAYOR VISIBILIDAD DE LOS POLÍGONOS SELECCIONADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO.

ASIMISMO SE DISEÑARÁ PROPAGANDA EN VOLANTES PARA ENTREGAR EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LOS POLÍGONOS SELECCIONADOS Y SE ENTREGARÁN, CABE HACER MENCIÓN QUE LA INFORMACIÓN QUE LLEVARÁ SON EL LUGAR DONDE SE BRINDARÁ LA ATENCIÓN, LOS HORARIOS, LAS FECHAS, LOS TEMAS DE LOS CUALES SE TRATARÁN LOS CURSOS QUE SE IMPARTIRÁN Y TELÉFONOS PARA QUE NOS PUEDAN CONTACTAR Y CONFIRMAR ASISTENCIA ASÍ COMO TENER LA FACILIDAD PARA SACAR CITAS PARA ATENCIÓN.

LA SEGUNDA ETAPA CONSTA DEL DISEÑO Y GRABACIÓN DE SPOT EN LA RADIO Y REALIZAR CÁPSULAS PARA TRANSMITIR COMERCIALES TELEVISIVOS CON LOS DATOS DEL PROGRAMA COMO SON: LUGAR DONDE SE BRINDARÁ LA ATENCIÓN, LOS HORARIOS, LAS FECHAS, LOS TEMAS DE LOS CUALES SE TRATARÁN LOS CURSOS QUE SE IMPARTIRÁN Y TELÉFONOS PARA QUE NOS PUEDAN CONTACTAR Y CONFIRMAR ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN, ASÍ COMO TENER LA FACILIDAD PARA SACAR CITAS PARA ATENCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN ESTARÁ DIRIGIDA EN FORMA DE INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN ESTE GRAN PROYECTO Y APEGADOS A LOS REGLAMENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

EJECUCIÓN

ACCIONES EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE

SE PROPORCIONARÁ ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES, JÓVENES HOMBRES Y MUJERES DEL POLÍGONO.

ATENCIÓN A LOS FAMILIARES Y EL ENTORNO INMEDIATO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS ADICTIVAS.

SE REALIZARÁN ATENCIONES ENFOCADAS AL CUIDADO FÍSICO Y MENTAL DE LOS PARTICIPANTES

SE IMPARTIRÁN TALLERES CON TEMAS RELACIONADOS CON LA TOMA DE DECISIONES Y LA ASERTIVIDAD, CRIANZA POSITIVA, RESILIENCIA Y CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO.

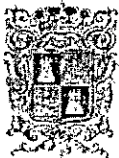
LAS ATENCIONES SE REALIZARÁN EN LA COLONIA BELLAVISTA Y MORELOS RESPECTIVAMENTE, EN LAS SEDES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN.

LAS ATENCIONES SE REALIZARÁN TRES VECES POR SEMANA DURANTE UNA HORA CADA DÍA, Y 30 MINUTOS DE TEMAS QUE FORTALEZCAN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y MÉDICA.

ACCIONES EN EL MUNICIPIO CARMEN

SE PROPORCIONARÁ ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES, JÓVENES HOMBRES Y MUJERES DEL POLÍGONO

ATENCIÓN A LOS FAMILIARES Y EL ENTORNO INMEDIATO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS ADICTIVAS.



CONTRATO 187/2015

ATENCIONES DE CUIDADO FÍSICO Y MENTAL,

IMPARTICIÓN DE TEMAS RELACIONADOS CON LA TOMA DE DECISIONES Y LA ASERTIVIDAD, CRIANZA POSITIVA, RESILIENCIA Y CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO.

LAS ATENCIONES SE REALIZARÁN EN LA COLONIA MANIGUA Y GUADALUPE RESPECTIVAMENTE, EN LAS SEDES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN.

LAS ATENCIONES SE REALIZARÁN TRES VECES POR SEMANA DURANTE UNA HORA CADA DÍA, Y 30 MINUTOS DE TEMAS QUE FORTALECERÁN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y MÉDICA.

ACCIONES CON LOS FAMILIARES Y EL ENTORNO INMEDIATO QUE LO RODEA

SE OTORGARÁN SESIONES DE 30 MINUTOS, MISMAS QUE PODRÁN SER GRUPALES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS ADICTIVAS.

METODOLOGÍA PARA ALCANZAR EL OBJETIVO DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS EN EL ANEXO:

- PRESENTACIÓN DE CONCEPTOS.
- PROYECCIÓN DE VIDEOS.
- TÉCNICAS TERAPÉUTICAS GRUPALES.
- DISCUSIONES GRUPALES.
- TRABAJOS INDIVIDUALES.
- PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO.

1.- TEMA: TOMA DE DECISIONES Y LA ASERTIVIDAD, CONTEMPLA LOS SIGUIENTES TEMAS:

- 1.-FUNCIONES DE TOMA DE DECISIONES Y RACIONALIDAD
- 3.-EL PROCESO CREATIVO Y CUALIDADES PERSONALES PARA LA TOMA DE DECISIONES
- 4.-ENTRENAMIENTO ASERTIVO Y FACTORES QUE INHIBEN LA CONDUCTA ASERTIVA
- 5.- COMUNICACIÓN ASERTIVA

TIEMPO DE EJECUCIÓN: SESIONES DE 30 MINUTOS

2.- TEMA: CRIANZA POSITIVA CONTEMPLA LOS SIGUIENTES TEMAS:

- 1.-COMO EVITAR LAS LUCHAS DE PODER
- 2.- LA IMPORTANCIA DE LOS LÍMITES EN LA CRIANZA
- 3.- ¿QUÉ HAY DETRÁS DE LAS CONDUCTAS DE MIS HIJOS?
- 4.- ¿CÓMO HAGO PARA QUE MI HIJO ME OBEDEZCA?
- 5.- EL LENGUAJE DEL AMOR: ANIMANDO Y ALENTANDO A NUESTROS HIJOS



CONTRATO 187/2015

TIEMPO DE EJECUCIÓN: SESIONES DE 30 MINUTOS.

3.- TEMA: RESILIENCIA Y CONOCIMIENTO DE SÍ MISMA/O.

- 1.- LO QUE HACE RESILIENTE A LAS PERSONAS
- 2.- PROYECTOS PARA VIVIR GENUINAMENTE
- 3.- FACTORES PROTECTORES

TIEMPO DE EJECUCIÓN: SESIONES DE 30 MINUTOS.

**RESUMEN DE ACCIONES, TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE CADA PROCESO O ACTIVIDAD.
POLÍGONO DE CAMPECHE Y POLÍGONO DEL CARMEN**

Actividades	Participantes por taller y/o evento
Toma de decisiones y la asertividad	64 participantes
Crianza positiva	64 participantes
Resiliencia y conocimiento de si mismo	64 participantes
Atención de cuidado físico	64 participantes
Atención de cuidado mental	64 participantes
Canalización a otra institución , en caso de continuar tratamiento	Las que se requieran

Se designará a un responsable de proyecto que tiene experiencia en atención a adicciones.



CONTRATO 187/2015

**CRONOGRAMA DE TRABAJO DE LOS MUNICIPIOS DE
CAMPECHE Y CARMEN**

PROGRAMA DE SUMINISTRO CALENDARIZADO			Atención a consumidores problemáticos y sus familias							
UNIDAD DE MEDIDA	N°	ACTIVIDADES A REALIZAR	NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			1	2	3	4	1	2	3	4
Atención psicológica y capacitación	1	Se atenderá las necesidades y demandas de la población de lunes a viernes en turno matutino y vespertino en los espacios que convenga con el área requirente.								
Atención psicológica y capacitación	2	Integración de expediente por participante								
Atención psicológica y capacitación	3	Otorgar dos sesiones de atención psicológica, Una hora por cada atención.								
Atención médica	1	Una sesión de atención médica para dar seguimiento al estado físico del paciente, Una hora por cada atención.								
Atención médica	2									
Cursos	3	Atención a los familiares y el entorno inmediato que lo rodea se otorgarán sesiones 30 minutos								
Cursos	4									
Cursos	5	Atención a los familiares y el entorno inmediato que lo rodea se otorgarán sesiones 30 minutos								
Cursos	6									
Cursos		Se impartirán talleres con temas relacionados con la toma de decisiones y la asertividad, crianza positiva, resiliencia y conocimiento de sí mismo.								
Instrumentos de promoción		Realización de convocatorias para la difusión del programa								
Instrumentos de promoción		Creación de base de datos de los participantes al programa								
Instrumentos de promoción		Diseño de materiales a utilizar								



**PARTIDA 2. NOMBRE DE LA ACCIÓN: ACTIVIDADES FORMATIVAS DE EDUCACIÓN SEXUAL Y SALUD
REPRODUCTIVA PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL**

INTRODUCCIÓN

LA ADOLESCENCIA ES TIEMPO PARA ELEGIR: QUIÉN SER, QUÉ HACER, DÓNDE, CÓMO Y CON QUIÉN HACERLO. ES EL TIEMPO DE PROBAR LÍMITES A LA VEZ DE APRENDER VALORES Y RESTRICCIONES. LOS ADOLESCENTES DEBEN DECIDIR QUÉ MODELOS ESCOGER, CÓMO COMPORTARSE, CÓMO EJERCER SUS DERECHOS Y ASUMIR CÓMO COMPARTIR SUS RESPONSABILIDADES.

LA ADOLESCENCIA ES UNA ETAPA DE LA VIDA QUE REQUIERE DE ATENCIÓN, DE INFORMACIÓN OBJETIVA, Y DE OPCIONES QUE PUEDAN FACILITAR UN DESARROLLO ARMÓNICO Y UN CAMINO FIRME HACIA LA VIDA ADULTA.

PARA FAVORECER LA TOMA DE DECISIONES DE MANERA LIBRE E INFORMADA SOBRE ASPECTOS DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LOS Y LAS ADOLESCENTES ES NECESARIO HABLAR DE SEXUALIDAD Y DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE AUTOCUIDADO; ES NECESARIO HABLAR DE CONDUCTAS DE RIESGO Y DE ANTICONCEPTIVOS; DE EMBARAZOS NO PLANEADOS Y DE RELACIONES DE PAREJA; DE LOS DERECHOS QUE TIENE TODO ADOLESCENTE DE DECIDIR EN QUÉ MOMENTO Y CON QUIÉN TIENE RELACIONES SEXUALES, DEL DERECHO A MANIFESTAR SU OPINIÓN Y DEL DERECHO A ESTAR BIEN INFORMADO Y A RECIBIR ATENCIÓN PROFESIONAL EN ÁREAS QUE AFECTEN SU SEXUALIDAD Y SU REPRODUCCIÓN, ASIMISMO LAS ADOLESCENTES QUE SE EMBARAZAN Y SE CONVIERTEN EN MADRES SUFREN TODO TIPO DE VIOLENCIA INICIANDO CON FAMILIARES, SOCIALES, ESCOLARES Y MÁS.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

CONTRIBUIR A LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES MADRES ADOLESCENTES O EMBARAZADAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE SU AUTOESTIMA, FORTALECIMIENTO DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, VINCULACIÓN Y ACCESO A LA SALUD, EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, HABILIDADES PARA LA VIDA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y CON LA GENERACIÓN DE CONTEXTOS DE ACEPTACIÓN, APOYO Y PROTECCIÓN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA RESPONSABLE
2. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO HUMANO EN JÓVENES Y ADOLESCENTES HOMBRES Y MUJERES
3. FORTALECER EL VÍNCULO MADRE-HIJO Y SU DESARROLLO PSICOAFECTIVO COMO ESTRATEGIA DE CUIDADO



4. PROMOVER ACCIONES QUE DISMINUYAN LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EN ESPECIAL LA ESTIGMATIZACIÓN POR EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y JÓVENES.

DESARROLLO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

JUSTIFICACIÓN

ESTA PROPUESTA ES IMPORTANTE Y DE TRASCENDENCIA YA QUE LAS CONDUCTAS SON APRENDIDAS Y EL MANTENER A LAS JÓVENES INFORMADAS Y CON ESTA ACCIÓN FORMARLAS EN LO QUE SE REFIERE A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SSR), LOS PRINCIPALES RIESGOS DE ESTA POBLACIÓN SON:

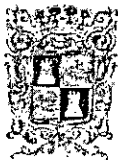
EL INICIO NO ELEGIDO, INVOLUNTARIO Y/O DESPROTEGIDO DE SU VIDA SEXUAL LA EXPOSICIÓN A EMBARAZOS NO PLANEADOS O NO DESEADOS.

LA EXPOSICIÓN A UNA INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS), CUYA EXPRESIÓN MÁS DRAMÁTICA ES EL VIH/SIDA A NIVEL GLOBAL, UNA GRAN CANTIDAD DE ADOLESCENTES YA SON SEXUALMENTE ACTIVOS ANTES DE CUMPLIR 20 AÑOS DE EDAD, Y LA GRAN MAYORÍA (ALREDEDOR DEL 60%) NO UTILIZA NINGUNA PROTECCIÓN CONTRA EL EMBARAZO, NI CONTRA EL RIESGO DE ADQUIRIR UNA ITS O INFECTARSE DE VIH. CADA AÑO DAN A LUZ 16 MILLONES DE ADOLESCENTES EN EL MUNDO. EL 90% DE ESTOS EMBARAZOS OCURRE EN PAÍSES EN DESARROLLO; 38% SUCEDE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. LOS RIESGOS DE UN EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA ESTÁN FUERTEMENTE ASOCIADOS CON LAS DESIGUALDADES, LA POBREZA Y LA INEQUIDAD DE GÉNERO. LAS PROBABILIDADES DE QUE LAS ADOLESCENTES DE ENTRE 15 Y 19 AÑOS MUERAN DEBIDO A COMPLICACIONES DURANTE EL EMBARAZO O EL PARTO, SON DOS VECES MAYORES QUE LAS DE UNA MUJER DE 20 A 30 AÑOS.

LA POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN ES UNA PRIORIDAD A NIVEL MUNDIAL. LA GENERACIÓN ACTUAL ES LA MÁS GRANDE QUE SE HAYA REGISTRADO EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD. LAS CONDICIONES EN LAS QUE TOMAN DECISIONES SOBRE SU SEXUALIDAD, LOS ELEMENTOS Y SERVICIOS CON LOS QUE CUENTAN PARA ELLO, ASÍ COMO LAS OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO DISPONIBLES, TIENEN UN IMPORTANTE EFECTO EN SU CALIDAD DE VIDA Y EN LAS TENDENCIAS POBLACIONALES DE LAS SIGUIENTES DÉCADAS.

PLANIFICACIÓN

SE DEFINE LA SIGUIENTE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PRINCIPALES PARA EL DESARROLLO EXITOSO DEL MENCIONADO PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE.



CONTRATO 187/2015

ACTIVIDADES	FECHAS PROGRAMADAS	RESPONSABLE DEL PROYECTO
ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
TALLERES DE FORMACION, PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE, AUTONOMÍA, AUTO-CONCEPTO Y AUTOESTIMA, HABILIDADES PARA LA VIDA Y DESARROLLO ECONÓMICO	7 SEMANAS	MTRA. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CUÉLLAR
COLOCACION EN CADA ACTIVIDAD DE UNA LONA CON MEDIDAS DE 1MTS DE ALTURA POR 1.50 DE ANCHO QUE CONTENGA: EL NOMBRE DEL PROYECTO QUE SE ESTÁ EJECUTANDO, EL LOGO DE "MÉXICO NOS MUEVE LA PAZ" CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL	7 SEMANAS	MTRA. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CUÉLLAR
SESIONES DE GRUPOS DE AUTOAYUDA Y COHESIÓN SOCIAL	7 SEMANAS	MTRA. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CUÉLLAR
ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MADRES ADOLESCENTES Y EMBARAZADAS CON REFERENCIA A SERVICIOS DE SALUD-PSICOLOGÍA, LEGAL, ENTRE OTROS.	7 SEMANAS	MTRA. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CUÉLLAR
SEGUIMIENTO EN NUTRICION, VÍNCULO MATERNO-INFANTIL Y ATENCIÓN A SUS HIJAS E HIJOS PARA LA SOLUCIÓN DE NECESIDADES.	7 SEMANAS	MTRA. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CUÉLLAR
ATENCIÓN EN NUTRICION, SEGUIMIENTOS EN CUIDADO DE LA SALUD (PESO Y TALLA)	7 SEMANAS	MTRA. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CUÉLLAR
SE IDENTIFICARA LA UBICACIÓN DE LAS ADOLESCENTES EN PERIODO DE GESTACIÓN Y LAS QUE YA SON MADRES	7 SEMANAS	MTRA. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CUÉLLAR
TALLERES QUE REFUERZEN LA AUTOESTIMA, LAS RELACIONES AFECTIVAS ENTRE LA MADRE Y EL HIJO. DESCUBRIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES COMERCIALES Y ECONÓMICAS.	7 SEMANAS	MTRA. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CUÉLLAR
REALIZACIÓN Y ALIMENTACION DEL PADRÓN DE RESULTADOS DE CADA UNA DE LAS ETAPAS INCLUYENDO TODAS LAS EVIDENCIAS POR DE CADA ÁREA DE ATENCIÓN. ASÍ COMO UNA EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN.	7 SEMANAS	MTRA. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CUÉLLAR



CONVOCATORIA

LA CONVOCATORIA CONSTA DE LA REALIZACIÓN DE MATERIAL IMPRESO COMO LO SON:

FOLLETOS, TRÍPTICOS Y CARTELES QUE SERÁN EXPUESTOS EN LAS ZONAS DE MAYOR VISIBILIDAD DE LOS POLÍGONOS SELECCIONADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO.

ASIMISMO SE DISEÑARÁ PROPAGANDA EN VOLANTES PARA ENTREGAR EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LOS POLÍGONOS SELECCIONADOS Y SE ENTREGARÁN, CABE HACER MENCIÓN QUE LA INFORMACIÓN QUE LLEVARÁ SON EL LUGAR DONDE SE BRINDARÁN LOS TALLERES Y LA ATENCIÓN CON LOS HORARIOS, LAS FECHAS, LOS TEMAS Y SU METODOLOGÍA, ASÍ COMO TELÉFONOS PARA QUE NOS PUEDAN CONTACTAR Y CONFIRMAR ASISTENCIA.

LA SEGUNDA ETAPA CONSTA DEL DISEÑO Y GRABACIÓN DE SPOT EN LA RADIO Y REALIZAR CÁPSULAS PARA TRANSMITIR COMERCIALES TELEVISIVOS CON LOS DATOS DEL PROGRAMA COMO SON: LUGAR DONDE SE BRINDARÁ LOS TALLERES Y LA ATENCIÓN CON LOS HORARIOS, LAS FECHAS, LOS TEMAS Y SU METODOLOGÍA, ASÍ COMO TELÉFONOS PARA QUE NOS PUEDAN CONTACTAR Y CONFIRMAR ASISTENCIA.

ESTA INFORMACIÓN ESTARÁ DIRIGIDA EN FORMA DE INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN ESTE GRAN PROYECTO Y APEGADOS A LOS REGLAMENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

DURANTE TODOS LOS TALLERES SE PONDRÁ UNA LONA CON MEDIDAS DE 1MTS DE ALTURA POR 1.50 DE ANCHO QUE CONTENGA: EL NOMBRE DEL PROYECTO QUE SE ESTÁ EJECUTANDO, EL LOGO DE "MÉXICO NOS MUEVE LA PAZ" CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL GRAFICO DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. ASÍ COMO EL LOGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DONDE SE DESARROLLA LA ACCIÓN.

TODAS LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN QUE SE LLEVEN A CABO, DEBERÁN APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL GRÁFICO DEL PROGRAMA.

EJECUCIÓN

MUNICIPIO: CAMPECHE

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE EDUCACIÓN SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

ETAPAS:

ADECUACIÓN DEL MODELO CON UNA PLANEACIÓN, PLAN DE ACCIÓN Y ACCIONES DE PREVENCIÓN DE PRIMER Y SEGUNDO EMBARAZO ADOLESCENTE (30 PERSONAS).



CONTRATO 187/2015

IMPLEMENTACIÓN DE ATENCIÓN A JÓVENES A TRAVÉS DE TALLERES DE FORMACIÓN, PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE, AUTONOMÍA, AUTO-CONCEPTO Y AUTOESTIMA, HABILIDADES PARA LA VIDA Y DESARROLLO ECONÓMICO (400 ADOLESCENTES).

GENERACIÓN DE GRUPOS DE AUTOAYUDA Y COHESIÓN SOCIAL (600 PERSONAS).

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MADRES ADOLESCENTES Y EMBARAZADAS Y REFERENCIA A SERVICIOS DE SALUD-PSICOLOGÍA, LEGAL, ENTRE OTROS. SEGUIMIENTO EN NUTRICIÓN, VÍNCULO

MATERNAL-INFANTIL Y ATENCIÓN A SUS HIJAS E HIJOS PARA LA SOLUCIÓN DE NECESIDADES A 200 PERSONAS.

EVENTO DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS 400 PERSONAS.

LOS TEMAS A IMPARTIR:

- a) SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
 - b) NUTRICIÓN
 - c) ATENCIÓN PSICOLÓGICA
 - d) VÍNCULO MADRE-HIJA O HIJO
 - e) HABILIDADES PARA LA VIDA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO
 - 1) BOLSA DE TRABAJO
 - 2) CRÉDITOS
 - 3) TALLERES DE CAPACITACIÓN
 - f) PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR
- II. SERVICIOS DE SALUD
- a) MÉDICA
 - b) CONSEJERÍA
 - c) NUTRICIÓN
- III. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA
- IV. TRABAJO SOCIAL
- V. GRUPOS DE AUTOAYUDA
- VI. REDES DE APOYO Y COHESIÓN SOCIAL
- VII. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE CADA ÁREA DE ATENCIÓN
- VIII. EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

POBLACIÓN OBJETIVO

MUNICIPIO: CAMPECHE 815

HOMBRES					MUJERES				
NINOS 0-11	ADOLESCENTES 12-19	JÓVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTOS 65 Y MÁS	NINAS 0-11	ADOLESCENTES 12-19	JÓVENES 20-29	ADULTAS 30-65	ADULTAS 65 Y MÁS
50	50	50	45	5	100	230	230	50	5



CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

Actividades formativas de educación sexual y salud reproductiva para prevenir el embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual								
ACTIVIDADES	NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Talleres de formación, prevención de embarazo adolescente, autonomía, auto-concepto y autestima, habilidades para la vida y desarrollo económico								
Colocación en cada actividad de una lona con medidas de 1mts de altura por 1.50 de ancho que contenga: el nombre del proyecto que se está ejecutando, el logo de "México nos Mueve la paz" conforme a lo establecido en el Manual								
Sesiones de grupos de autoayuda y cohesión social								
Atención especializada a madres adolescentes y embarazadas con referencia a servicios de salud- psicología, legal, entre otros.								
Seguimiento en nutrición, vínculo materno-infantil y atención a sus hijas e hijos para la solución de necesidades.								
Atención en nutrición, seguimientos en cuidado de la salud (peso y talla)								
Se identificará la ubicación de las adolescentes en periodo de gestación y las que ya son madres								
Talleres que refuercen la autoestima, las relaciones afectivas entre la madre y el hijo. Descubrimiento de las habilidades y capacidades comerciales y económicas.								
Realización y alimentación del padrón de resultados de cada una de las etapas incluyendo todas las evidencias por cada área de atención. Así como una evaluación y sistematización.								
10. Diseño y difusión de Folletos, Trípticos y carteles que serán expuestos en las zonas de mayor visibilidad de los polígonos seleccionados que se encuentran en el anexo.								
Evento de presentación de resultados dentro del polígono. Como cierre de resultados dirigido a 400 personas.								



PARTIDA 3. NOMBRE DE LA ACCIÓN: ACTIVIDADES FORMATIVAS DE EDUCACIÓN SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

INTRODUCCIÓN

LA ADOLESCENCIA ES TIEMPO PARA ELEGIR: QUIÉN SER, QUÉ HACER, DÓNDE, CÓMO Y CON QUIÉN HACERLO. ES EL TIEMPO DE PROBAR LÍMITES A LA VEZ DE APRENDER VALORES Y RESTRICCIONES. LOS ADOLESCENTES DEBEN DECIDIR QUÉ MODELOS ESCOGER, CÓMO COMPORTARSE, CÓMO EJERCER SUS DERECHOS Y ASUMIR CÓMO COMPARTIR SUS RESPONSABILIDADES.

LA ADOLESCENCIA ES UNA ETAPA DE LA VIDA QUE REQUIERE DE ATENCIÓN, DE INFORMACIÓN OBJETIVA, Y DE OPCIONES QUE PUEDAN FACILITAR UN DESARROLLO ARMÓNICO Y UN CAMINO FIRME HACIA LA VIDA ADULTA.

PARA FAVORECER LA TOMA DE DECISIONES DE MANERA LIBRE E INFORMADA SOBRE ASPECTOS DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LOS Y LAS ADOLESCENTES ES NECESARIO HABLAR DE SEXUALIDAD Y DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE AUTOCUIDADO; ES NECESARIO HABLAR DE CONDUCTAS DE RIESGO Y DE ANTICONCEPTIVOS; DE EMBARAZOS NO PLANEADOS Y DE RELACIONES DE PAREJA; DE LOS DERECHOS QUE TIENE TODO ADOLESCENTE DE DECIDIR EN QUÉ MOMENTO Y CON QUIÉN TIENE RELACIONES SEXUALES, DEL DERECHO A MANIFESTAR SU OPINIÓN Y DEL DERECHO A ESTAR BIEN INFORMADO Y A RECIBIR ATENCIÓN PROFESIONAL EN ÁREAS QUE AFECTEN SU SEXUALIDAD Y SU REPRODUCCIÓN, ASIMISMO LAS ADOLESCENTES QUE SE EMBARAZAN Y SE CONVIERTEN EN MADRES SUFREN TODO TIPO DE VIOLENCIA INICIANDO CON FAMILIARES, SOCIALES, ESCOLARES Y MÁS.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

CONTRIBUIR A LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES MADRES ADOLESCENTES O EMBARAZADAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE SU AUTOESTIMA, FORTALECIMIENTO DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, VINCULACIÓN Y ACCESO A LA SALUD, EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, HABILIDADES PARA LA VIDA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y CON LA GENERACIÓN DE CONTEXTOS DE ACEPTACIÓN, APOYO Y PROTECCIÓN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

5. PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA RESPONSABLE
6. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO HUMANO EN JÓVENES Y ADOLESCENTES HOMBRES Y MUJERES
7. FORTALECER EL VÍNCULO MADRE-HIJO Y SU DESARROLLO PSICOAFECTIVO COMO ESTRATEGIA DE CUIDADO



8. PROMOVER ACCIONES QUE DISMINUYAN LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EN ESPECIAL LA ESTIGMATIZACIÓN POR EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y JÓVENES.

DESARROLLO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

SE PRESENTA A CONTINUACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE ESTE PROGRAMA MENCIONÁNDOSE SU METODOLOGÍA A CONTINUACIÓN.

JUSTIFICACIÓN

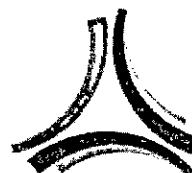
ESTA PROPUESTA ES IMPORTANTE Y DE TRASCENDENCIA YA QUE LAS CONDUCTAS SON APRENDIDAS Y EL MANTENER A LAS JÓVENES INFORMADAS Y CON ESTA ACCIÓN FORMARLAS EN LO QUE SE REFIERE A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SSR), LOS PRINCIPALES RIESGOS DE ESTA POBLACIÓN SON:

EL INICIO NO ELEGIDO, INVOLUNTARIO Y/O DESPROTEGIDO DE SU VIDA SEXUAL LA EXPOSICIÓN A EMBARAZOS NO PLANEADOS O NO DESEADOS.

LA EXPOSICIÓN A UNA INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS), CUYA EXPRESIÓN MÁS DRAMÁTICA ES EL VIH/SIDA A NIVEL GLOBAL, UNA GRAN CANTIDAD DE ADOLESCENTES YA SON SEXUALMENTE ACTIVOS ANTES DE CUMPLIR 20 AÑOS DE EDAD, Y LA GRAN MAYORÍA (ALREDEDOR DEL 60%) NO UTILIZA NINGUNA PROTECCIÓN CONTRA EL EMBARAZO, NI CONTRA EL RIESGO DE ADQUIRIR UNA ITS O INFECTARSE DE VIH. CADA AÑO DAN A LUZ 16 MILLONES DE ADOLESCENTES EN EL MUNDO.

EL 90% DE ESTOS EMBARAZOS OCURRE EN PAÍSES EN DESARROLLO; 38% SUCEDE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. LOS RIESGOS DE UN EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA ESTÁN FUERTEMENTE ASOCIADOS CON LAS DESIGUALDADES, LA POBREZA Y LA INEQUIDAD DE GÉNERO. LAS PROBABILIDADES DE QUE LAS ADOLESCENTES DE ENTRE 15 Y 19 AÑOS MUERAN DEBIDO A COMPLICACIONES DURANTE EL EMBARAZO O EL PARTO, SON DOS VECES MAYORES QUE LAS DE UNA MUJER DE 20 A 30 AÑOS. LA POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN ES UNA PRIORIDAD A NIVEL MUNDIAL.

LA GENERACIÓN ACTUAL ES LA MÁS GRANDE QUE SE HAYA REGISTRADO EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD. LAS CONDICIONES EN LAS QUE TOMAN DECISIONES SOBRE SU SEXUALIDAD, LOS ELEMENTOS Y SERVICIOS CON LOS QUE CUENTAN PARA ELLO, ASÍ COMO LAS OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO DISPONIBLES, TIENEN UN IMPORTANTE EFECTO EN SU CALIDAD DE VIDA Y EN LAS TENDENCIAS POBLACIONALES DE LAS SIGUIENTES DÉCADAS.



PLANIFICACIÓN

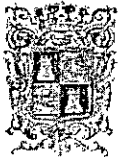
SE DEFINE LA SIGUIENTE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PRINCIPALES PARA EL DESARROLLO EXITOSO DEL MENCIONADO PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN.

ACTIVIDADES	FECHAS PROGRAMADAS	RESPONSABLE DEL PROYECTO
1. ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MADRES ADOLESCENTES Y EMBARAZADAS EN MATERIA DE NUTRICIÓN CON ORIENTACIONES Y SEGUIMIENTO DE UNA VIDA SALUDABLE, HACIENDO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA REGIÓN.	6 SEMANAS	MTRA. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CUÉLLAR
2. SEGUIMIENTOS EN EL CUIDADO DE LA SALUD (PESO Y TALLA): LA ATENCIÓN SE BRINDARÁ A GESTANTES, MADRES Y NIÑO/AS	6 SEMANAS	MTRA. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CUÉLLAR
3. TALLERES QUE REFUERZEN LA AUTOESTIMA, LAS RELACIONES AFECTIVAS ENTRE LA MADRE Y EL HIJO, INCLUYE A FAMILIARES DE MADRES ADOLESCENTES Y JÓVENES O EN GESTACIÓN.	6 SEMANAS	MTRA. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CUÉLLAR
4. CAPACITACIÓN LABORAL PARA LA "ELABORACIÓN DE COMIDA SALUDABLE" Y "DECORACIÓN PARA FIESTAS INFANTILES".	6 SEMANAS	MTRA. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CUÉLLAR
5. VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES QUE PUEDAN OFRECER UNA BOLSA DE TRABAJO	6 SEMANAS	MTRA. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CUÉLLAR



CONTRATO 187/2015

6. ENTREGA DE APOYO A LOS CAPACITADOS CON LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE NEGOCIO Y SE LES ENTREGARÁ UN KIT PARA INICIAR EL NEGOCIO.	6 SEMANAS	MTRA. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CUÉLLAR
7. CAPACITACIÓN "DECORACIÓN PARA FIESTAS INFANTILES". TEÓRICO Y PRÁCTICO.	6 SEMANAS	MTRA. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CUÉLLAR
8. BÚSQUEDA DE BECAS PARA CONTINUAR LOS ESTUDIOS	6 SEMANAS	MTRA. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CUÉLLAR
9. ENTREGA KIT PARA EL TRABAJO Y UNA DOTACIÓN PARA EL RECIÉN NACIDO	6 SEMANAS	MTRA. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CUÉLLAR
10. REALIZACIÓN Y ALIMENTACIÓN DEL PADRÓN DE RESULTADOS PARA LA ENTREGA FINAL	6 SEMANAS	MTRA. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CUÉLLAR
11. SE COLOCARÁ UNA LONA CON MEDIDAS DE 1MTS DE ALTURA POR 1.50 DE ANCHO QUE CONTENGA: EL NOMBRE DEL PROYECTO QUE SE ESTÁ EJECUTANDO, EL LOGO DE "MÉXICO NOS MUEVE LA PAZ" CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL GRAFICO DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN TODAS LAS ACTIVIDADES.	6 SEMANAS	MTRA. MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CUÉLLAR



CONVOCATORIA

LA CONVOCATORIA CONSTA DE LA REALIZACIÓN DE MATERIAL IMPRESO COMO LO SON:

FOLLETOS, TRÍPTICOS Y CARTELES QUE SERÁN EXPUESTOS EN LAS ZONAS DE MAYOR VISIBILIDAD DE LOS POLÍGONOS SELECCIONADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO.

ASIMISMO SE DISEÑARÁ PROPAGANDA EN VOLANTES PARA ENTREGAR EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LOS POLÍGONOS SELECCIONADOS Y SE ENTREGARÁN, CABE HACER MENCIÓN QUE LA INFORMACIÓN QUE LLEVARÁ SON EL LUGAR DONDE SE BRINDARÁN LOS TALLERES Y LA ATENCIÓN CON LOS HORARIOS, LAS FECHAS, LOS TEMAS Y SU METODOLOGÍA, ASÍ COMO TELÉFONOS PARA QUE NOS PUEDAN CONTACTAR Y CONFIRMAR ASISTENCIA.

LA SEGUNDA ETAPA CONSTA DEL DISEÑO Y GRABACIÓN DE SPOT EN LA RADIO Y REALIZAR CÁPSULAS PARA TRANSMITIR COMERCIALES TELEVISIVOS CON LOS DATOS DEL PROGRAMA COMO SON: LUGAR DONDE SE BRINDARÁ LOS TALLERES Y LA ATENCIÓN CON LOS HORARIOS, LAS FECHAS, LOS TEMAS Y SU METODOLOGÍA, ASÍ COMO TELÉFONOS PARA QUE NOS PUEDAN CONTACTAR Y CONFIRMAR ASISTENCIA.

ESTA INFORMACIÓN ESTARÁ DIRIGIDA EN FORMA DE INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN ESTE GRAN PROYECTO Y APEGADOS A LOS REGLAMENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

DURANTE TODOS LOS TALLERES SE PONDRÁ UNA LONA CON MEDIDAS DE 1MTS DE ALTURA POR 1.50 DE ANCHO QUE CONTENGA: EL NOMBRE DEL PROYECTO QUE SE ESTÁ EJECUTANDO, EL LOGO DE "MÉXICO NOS MUEVE LA PAZ" CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL GRÁFICO DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. ASÍ COMO EL LOGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DONDE SE DESARROLLA LA ACCIÓN.

TODAS LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN QUE SE LLEVEN A CABO, DEBERÁN APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL GRÁFICO DEL PROGRAMA.

EJECUCIÓN

MUNICIPIO: CARMEN

PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA MADRES ADOLESCENTES Y ADOLESCENTES EMBARAZADAS.

TALLERES QUE REFUERZEN LA AUTOESTIMA, LAS RELACIONES AFECTIVAS ENTRE LA MADRE Y EL HIJO. (SE INCLUYE NÚMERO DE HORAS QUE EL LICITANTE DISTRIBUIRÁ DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



CONTRATO 187/2015

PROYECTO. DIRIGIDOS A ADOLESCENTES Y JÓVENES DE ESCUELAS DE PRIMARIAS, SECUNDARIAS, BACHILLERATO Y POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD QUE NO TIENE POSIBILIDAD DE ASISTIR A UNA ESCUELA. DE IGUAL MANERA SE INCLUYE A FAMILIARES DE MADRES ADOLESCENTES Y JÓVENES O EN GESTACIÓN.

LOS TEMAS A IMPARTIR:

1. ¿QUIÉN ES EL SER HUMANO?

1.1. LA PERSONA HUMANA Y SU DIGNIDAD (90 MINUTOS)

1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA (90 MINUTOS)

1.3. LA AUTOESTIMA (90 MINUTOS)

1.4. TEMPERAMENTO, CARÁCTER Y SU FORMACIÓN (90 MINUTOS)

1.5. DIFERENCIAS SEXUALES VARÓN-MUJER, Y SU IMPORTANCIA EN LA PERSONALIDAD (60 MINUTOS)

2. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DEL NACIMIENTO A LA PUBERTAD

2.1. CÓMO SON LOS NIÑOS DESDE EL NACIMIENTO A LOS 2 AÑOS DE EDAD (90 MINUTOS)

2.2. SEGUNDA INFANCIA: 3 A 6 AÑOS DE EDAD (90 MINUTOS)

2.3. NIÑEZ MEDIA: 7 A 9 AÑOS DE EDAD (90 MINUTOS)

2.4. NIÑEZ TARDÍA: 10 A 12 AÑOS DE EDAD (90 MINUTOS)

3. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA A LA VEJEZ

3.1. SOBRE LA ADOLESCENCIA (90 MINUTOS)

3.2. LA ADOLESCENCIA TARDÍA O EDAD JUVENIL (90 MINUTOS)

3.3. FASES Y CRISIS DE LA JUVENTUD A LA EDAD MADURA, 25 A 40 AÑOS (90 MINUTOS)

3.4. FASES Y CRISIS DE LOS 40 AÑOS EN ADELANTE (90 MINUTOS)

4. LA FORMACIÓN DE LA INTELIGENCIA, LA VOLUNTAD Y LA AFECTIVIDAD

4.1. APRENDER Y ENSEÑAR A PENSAR (120 MINUTOS)

4.2. ¿QUÉ ES LA AFECTIVIDAD Y CÓMO FORMARLA? (120 MINUTOS)

4.3. LA FORMACIÓN DE LA VOLUNTAD, CLAVE FUNDAMENTAL EN LA CONDUCTA Y LA REALIZACIÓN HUMANA (120 MINUTOS)

4.5. ¿DAR Y RECIBIR? (120 MINUTOS)

4.6. AFECTO A TRAVÉS DE LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA

POBLACIÓN OBJETIVO

MUNICIPIO: CARMEN 1,425

HOMBRES					MUJERES				
NINOS 0-11	ADOLESCENTES 12-19	JOVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTOS MAYOR 65 Y MAS	NINAS 0-11	ADOLESCENTES 12-19	JOVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTOS MAYOR 65 Y MAS
100	100	100	90	10	200	500	230	90	5



CONTRATO 187/2015

CRONOGRAMA DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN

PROGRAMA DE SUMINISTRO CALENDARIZADO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN								
Actividades formativas de educación sexual y salud reproductiva para prevenir el embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual								
ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO DEL CARMEN	NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Atención especializada a madres adolescentes y embarazadas en materia de nutrición con orientaciones y seguimiento de una vida saludable								
Seguimientos en el cuidado de la salud (peso y talla): la atención se brindará a gestantes, madres y niño/as								
Talleres que refuercen la autoestima, las relaciones afectivas entre la madre y el hijo, incluye a familiares de madres adolescentes y jóvenes o en gestación.								
Capacitación laboral para la "Elaboración de comida saludable" y "Decoración para fiestas infantiles".								
vinculación con instituciones que puedan ofrecer una bolsa de trabajo								
Entrega de apoyo a los capacitados con la elaboración de un plan de negocio y se les entregará un kit para iniciar el negocio.								
Capacitación "Decoración para fiestas infantiles". Teórico y práctico.								
Búsqueda de becas para continuar los estudios								
Entrega kit para el trabajo y una dotación para el recién nacido								
Realización y alimentación del padrón de resultados para la entrega final								
Colocación de una lona con medidas de 1mts de altura por 1.50 de ancho que contenga: el nombre del proyecto que se está ejecutando, el logo de "México nos Mueve la paz" conforme a lo establecido en el Manual Grafico								